

# Política de Privacidad

## Introducción

La presente Política de Privacidad ha sido desarrollada teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal en vigor, así como por el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos, en adelante el RGPD.

Esta Política de Privacidad tiene por objeto poner en conocimiento de los titulares de los datos personales, respecto de los cuales se está recabando información, los aspectos específicos relativos al tratamiento sus datos, entre otras cosas, las finalidades de los tratamientos, los datos de contacto para ejercer los derechos que le asisten, los plazos de conservación de la información y las medidas de seguridad entre otras cosas.

## Responsable del Tratamiento

En términos de protección de datos Comarca La Jacetania, debe ser considerado Responsable del Tratamiento, en relación a los ficheros/tratamientos identificados en la presente política, concretamente en el apartado Tratamientos de datos.

A continuación se indican los datos identificativos del titular del presente sitio web:

Responsable del Tratamiento: Comarca La Jacetania  
Dirección postal:C/. Ferrocarril S/N, 22700, Jaca, (Huesca).  
Dirección electrónica:secretaria@jacetania.es

## Delegado de Protección de Datos

La persona designada para ejercer las funciones de delegado de protección de datos en Comarca La Jacetania es Jesús Esparza Irigoyen cuyos datos identificativos son los siguientes:

Dirección postal: C/. Ferrocarril S/N, 22700, Jaca, (Huesca)  
Teléfono:  
Email: secretaria@jacetania.es

## Tratamientos de datos

Los datos de carácter personal que se soliciten, en su caso, consistirán únicamente en aquellos estrictamente imprescindibles para identificar y atender la solicitud realizada por el titular de los mismos, en adelante el interesado. Dicha información será tratada de forma leal, lícita y transparente en relación con el interesado. Por otra parte, los datos personales serán recogidos para finalidades determinadas explícitas y legítimas, no siendo tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines.

Los datos recogidos de cada interesado serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación a las finalidades correspondientes para cada caso, y serán actualizados siempre que sea necesario.

El titular de los datos será informado, con carácter previo a la recogida de sus datos, de los extremos generales regulados en esta política a fin de que pueda prestar el consentimiento expreso, preciso e inequívoco para el tratamiento de sus datos, conforme a los siguientes aspectos.

#### *Finalidades del tratamiento.*

Las finalidades explícitas para las cuales se llevan a cabo cada uno de los tratamientos vienen recogidas en las cláusulas informativas incorporadas en cada una de las vías de toma de datos (formularios web, formularios en papel, locuciones o carteles y notas informativas).

No obstante, los datos de carácter personal del interesado serán tratados con la exclusiva finalidad de proporcionarles una respuesta efectiva y atender las solicitudes practicadas por el usuario, especificadas junto a la opción, servicio, formulario o sistema de toma de datos que el titular utilice.

#### *Legitimación*

Por regla general, previo al tratamiento de los datos personales, Comarca La Jacetania obtiene consentimiento expreso e inequívoco del titular de los mismos, mediante la incorporación de cláusulas de consentimiento informado en los diferentes sistemas de recogida de información.

No obstante, en caso de que no se requiera el consentimiento del interesado, la base legitimadora del tratamiento en la cual se ampara Comarca La Jacetania es la existencia de una ley o norma específica que autorice o exija el tratamiento de los datos del interesado.

#### *Destinatarios*

Por regla general, Comarca La Jacetania no procede a la cesión o comunicación de los datos a terceras entidades, salvo las requeridas legalmente, no obstante, en caso de que fuera necesario, dichas cesiones o comunicaciones de datos se informan al interesado a través de las cláusulas de consentimiento informado contenidas en las diferentes vías de recogida de datos personales.

#### *Procedencia*

Por regla general, los datos personales se recogen siempre directamente del interesado, no obstante, en determinadas excepciones, los datos pueden ser recogidos a través de terceras personas, entidades o servicios diferentes del interesado. En este sentido, este extremo será trasladado al interesado a través de las cláusulas de consentimiento informado contenidas en las diferentes vías de recogida de información y dentro de un plazo razonable, una vez obtenidos los datos, y a más tardar dentro de un mes.

#### *Plazos de conservación*

La información recabada del interesado será conservada mientras sea necesaria para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados los datos personales, de forma que, una vez cumplida la finalidad los datos serán cancelados. Dicha cancelación dará lugar al bloqueo de los datos conservándose únicamente a disposición de las AAPP, Jueces y Tribunales, para atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas, cumplido el citado plazo se procederá a la destrucción de la información.

A título informativo, a continuación se recogen los plazos legales de conservación de la información en relación a diferentes materias:

DOCUMENTO	PLAZO	REF. LEGAL
Documentación de carácter laboral o relacionada con la seguridad social	4 años	Artículo 21 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social
Documentación contable y fiscal a efectos mercantiles	6 años	Art. 30 Código Comercio
Documentación contable y fiscal a efectos fiscales	4 años	Artículos 66 a 70 Ley General Tributaria

Control de accesos a edificios	1 mes	Instrucción 1/1996 de la AEPD
Videovigilancia	1 mes	Instrucción 1/2006 de la AEPD Ley Orgánica 4/1997

## Datos de navegación.

En relación a los datos de navegación que se puedan tratar a través del sitio web, en caso de que se recojan datos sometidos a la normativa, se recomienda consultar la Política de Cookies publicada en nuestro sitio web.

## Derechos de los interesados.

La normativa en materia de protección de datos otorga una serie de derechos a los interesados o titulares de los datos, usuarios del sitio web o usuarios de los perfiles de las redes sociales de Comarca La Jacetania.

Estos derechos que asisten a las personas interesadas son los siguientes:

- Derecho de acceso: derecho a obtener información sobre si sus propios datos están siendo objeto de tratamiento, la finalidad del tratamiento que se esté realizando, las categorías de datos que se trate, los destinatarios o categorías de destinatarios, el plazo de conservación y el origen de dichos datos.
- Derecho de rectificación: derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos o incompletos.
- Derecho de supresión: derecho a obtener la supresión de los datos en los siguientes supuestos:
  - o Cuando los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados
  - o Cuando el titular de los mismos retire el consentimiento
  - o Cuando el interesado se oponga al tratamiento
  - o Cuando deban suprimirse en cumplimiento de una obligación legal
  - o Cuando los datos se hayan obtenido en virtud de un servicio de sociedad de la información en base a lo dispuesto en el art. 8 apdo. 1 del Reglamento Europeo sobre Protección de datos.
- Derecho de oposición: derecho a oponerse a un determinado tratamiento basado en el consentimiento del interesado.
- Derecho de limitación: derecho a obtener la limitación del tratamiento de los datos cuando se de alguno de los siguientes supuestos:
  - o Cuando el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita a la empresa verificar la exactitud de los mismos.
  - o Cuando el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos.
  - o Cuando la empresa ya no necesite los datos para los fines para los que fueron recabados, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - o Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento mientras se verifica si los motivos legítimos de la empresa prevalecen sobre los del interesado.
- Derecho a la portabilidad: derecho a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando:
  - o El tratamiento esté basado en el consentimiento

- El tratamiento se efectúe por medios automatizados
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente

Los interesados podrán ejercitar los derechos indicados, dirigiéndose a Comarca La Jacetania, mediante escrito, remitido a la siguiente dirección: C/. Ferrocarril S/N 22700 Jaca (Huesca) indicando en la línea de Asunto el derecho que desea ejercitar.

En este sentido Comarca La Jacetania atenderá su solicitud a la mayor brevedad posible y teniendo en cuenta los plazos previstos en la normativa en materia de protección de datos.

## **Seguridad**

Las medidas de seguridad adoptadas por Comarca La Jacetania son aquellas requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del RGPD. En este sentido, Comarca La Jacetania, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y las libertades de las personas físicas, tiene establecidas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar el nivel de seguridad adecuado al riesgo existente.

En todo caso, Comarca La Jacetania tiene implementados los mecanismos suficientes para:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.